



COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES

Nº63

23.07.18

NOTICIAS POSITIVAS Y BUENAS EXPECTATIVAS DE PRONTOS RESULTADOS, SIN PERJUICIO DE OTRAS SITUACIONES QUE ES NUESTRO DEBER REPRESENTAR

Estimados/as socios/as y colegas:

En el Comunicado anterior informábamos de haber alcanzado condiciones favorables para avanzar tanto en la Mesa Ministerial para retomar prontamente la tramitación legislativa del proyecto de Modernización de la DT y nueva ley de plantas, como en la Mesa de RRHH dentro de la Institución, con un agenda de importantes temas ya instalados y en tratamiento.

La más corta semana pasada fue de continuidad con ello, con planteamientos metodológicos de nuestra parte para acelerar el trabajo en torno al proyecto de ley y poder cumplir los plazos programados que implican resultados tangibles de avance para exponer en el Congreso en el par de meses que vienen, los cuales tuvieron positiva recepción de parte del Director Nacional, por lo que estamos a la espera de su respuesta concreta y las acciones del caso. Del mismo modo en relación a los temas de la Mesa de RRHH, hemos recibido los proyectos de bases de concursos de ingreso para administrativos, que por largo tiempo hemos demandado y por ello valoramos aunque se trata aún de pocos cupos; para abogados (en los cuales se espera la participación de varios socios/as y colegas que han obtenido sus títulos); y, en particular, del próximo concurso de coordinadores y de jefes de oficina que a fines de este año cumplen su mandato de 3 años. En todos los casos hemos revisado con detención estos documentos y, en plazos muy breves, manifestado a la autoridad nuestras observaciones y aportes, en línea con los criterios de respeto y promoción de la carrera funcionaria, que han sido nuestra tónica en los últimos años, por lo que esperamos que éstos, y otros concursos, como los de ADP que también están programados, sean convocados en las próximas semanas y en lo que resta del año, a la par que podamos avanzar también en otros temas como el mejoramiento de las políticas de personal y climas laborales (regulación de traslados; mejoramiento de procedimientos ante denuncias de acoso y defensa funcionaria; suplencias; etc.).

También en la semana pasada se informó de nuevas decisiones que avanzan en la certidumbre e instalación de las nuevas autoridades a través de mecanismos institucionales claros, como la petición de renuncia a jefaturas de antigua confianza política que entretanto se espera la pronta convocatoria al respectivo concurso de ADP,

han dejado en el cargo al respectivo subrogante legal, como ha acontecido en el Departamento de Inspección. O el nombramiento de la nueva DRT de la RM Oriente, que está aún fuera del sistema de ADP.

Sin embargo, es necesario manifestar que no todo fueron noticias positivas, pues en primer lugar, debemos cuestionar algunos nombramientos y designaciones de personal – ejemplificados en casos de los Departamentos de RRHH y de Administración y Finanzas– que sin concursos ni procedimientos objetivos sino que con decisiones discrecionales que insistimos debieran erradicarse, han implicado ya importantes cuestionamientos y recrudescimiento de expectativas larga e injustamente insatisfechas, con los consecuentes problemas de clima laboral. Aunque se trata de casos puntuales, y que han sido lamentablemente más frecuentes luego de los cambios de gobierno, esperamos fervientemente que no se repliquen en esta ocasión.

Además, también debimos lamentar lo ocurrido con la Circular 54, de 10.07.18, que convocó a la inscripción de candidaturas para representante del personal en el Proceso de Calificaciones 2017-2018, que, además de no ser difundida entre todos los funcionarios/as como lo señala su distribución, fue emitida y solo llegó a conocimiento de las DRT el mismo día en que vencía el plazo legal para inscribir tales candidaturas, el que estaba abierto desde el 1º de julio y, por supuesto, debió ser convocado oportunamente a mediados o fines del mes de junio. Aunque como Asociaciones tengamos también participación en este proceso, y además se aplique el mecanismo supletorio de designar a las mayores antigüedad de cada escalafón, no podemos aceptar esta falta de diligencia para con estas esenciales normas de participación funcionaria, y exigimos se identifiquen y hagan efectivas las responsabilidades del caso para que esto no vuelva a ocurrir.

Por último, fue la oportunidad de constatar reclamos y quejas por las dificultades de procedimiento, con los respectivos protocolos de cuidado de la salud y seguridad de colegas y usuarios/as, que se están observando en la ejecución de obras de varios proyectos de remodelación de oficinas.

No obstante, tenemos razonable confianza, con cargo al mayor conocimiento y entendimiento que hemos logrado desarrollar con las autoridades luego de estos meses de intensa interlocución, al igual que como esperamos ocurra con los grandes temas del proyecto de ley y de las mejores políticas de personal, en que están las condiciones para atender estos y los demás problemas que acontecen en el devenir de las actividades institucionales, y que es nuestra obligación exponer, para demandar las respectivas soluciones.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**